



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 276 17

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUN 2017

Expediente N° SO-19.229/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 020-17 relacionado a la compra de materiales para refacción y pintura del edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 29 de junio de 2017, donde se informa que la adjudicación a las empresas se tiene el criterio de economicidad para realizar la selección teniendo en cuenta la cantidad de productos y el menor valor; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 020/17 a las siguientes Firmas, los ítems que a continuación se detallan:

- Firma Colorshop Orán – Calle Gral. Güemes y 25 de Mayo – por la suma total de \$ 5.879,16 (Pesos Cinco Mil Ochocientos Setenta y Nueve con Dieciséis Centavos) los siguientes Items:
  - 2) \$ 330,04 (Pesos Trescientos Treinta con Cuatro Centavos) 2 Satinplast satinado blanco x 1 y \$ 1.179,27 (Pesos Un Mil Ciento Setenta y Nueve con Veintisiete Centavos) 2 Satinplast satinado Blanco x 4 litros. Total \$ 1.509,31 (Pesos Un Mil Quinientos Nueve con Treinta y Un Centavos)
  - 3) \$ 296,67 (Pesos Doscientos Noventa y Seis con Sesenta y Siete Centavos) 2 Satinplast Satinado Negro x 1 y \$ 1.051,33 (Pesos Un Mil Cincuenta y Uno con Treinta y Tres Centavos) 2 Satinplast Satinado Negro x 4 litros. Total \$ 1.348,00 (Pesos Un Mil Trescientos Cuarenta y Ocho).
  - 4) \$ 1.202,82 (Pesos Un Mil Doscientos Dos con Ochenta y Dos Centavos) 2 Foresta Advance Satinado x 4 litros.
  - 5) \$ 1.194,57 (Pesos Un Mil Ciento Noventa y Cuatro con Cincuenta y Siete Centavos) 2 Foresta Marino x 4 litros.
  - 7) \$ 433,64 (Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres con Sesenta y Cuatro Centavos) enduido plástico Enduplast Interior x 10 litros.
  - 16) \$ 190,82 (Pesos Ciento Noventa con Ochenta y Dos Centavos) 2 Espátulas marca Santa Juana N° 240.
- Firma Pinturería Roma – Calle Pellegrini N° 417 – por la suma total de \$ 1.601,94 (Pesos Un Mil Seiscientos Uno con Noventa y Cuatro Centavos), los siguientes Items:
  - 8) \$ 178,08 (Pesos Ciento Setenta y Ocho con Ocho Centavos) 20 Lijas comunes N° 100.
  - 9) \$ 178,08 (Pesos Ciento Setenta y Ocho con Ocho Centavos) 20 Lijas comunes N° 100.
  - 10) \$ 172,66 (Pesos Ciento Setenta y Dos con Sesenta y Seis Centavos) 3 Rodillos marca Roller Convencional 7MM N° 22.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.229/17.-

- 11) \$ 150,44 (Pesos Ciento Cincuenta con Cuarenta y Cuatro Centavos) 3 Rodillos marca Roller Convencional 7MM N° 17.
- 12) \$ 51,79 (Pesos Cincuenta y Uno Con Setenta y Nueve Centavos) 3 Rodillos marca Fibra N° 10.
- 13) \$ 531,30 (Pesos Quinientos Treinta y Uno con Treinta Centavos) 3 Rodillos marca Lana Bambin Maxi 2000 N° 22.
- 14) \$ 224,49 (Pesos Doscientos Veinticuatro con Cuarenta y Nueve Centavos) 5 Thiner multiuso suelto marca Hidra.
- 15) \$ 19,40 (Pesos Diecinueve con Cuarenta Centavos) 2 Kilogramos de yeso.
- 17) \$ 95,70 (Pesos Noventa y Cinco con Setenta Centavos) 2 Espátulas marca Santa Juana N° 8.

- Firma Pinturería Colorán – Calle Gral. Pizarro y Colón – por la suma total de \$ 2.240,00 (Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta), los siguientes Items:

- 1) \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien) 60 Litros de Pintura al látex interior - exterior calidad intermedia.
- 6) \$ 140,00 (Pesos Ciento Cuarenta) 4 Pinceles N° 15 o N° 20

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación estuvo integrada por el Li Pedro Rueda – Secretario de Sede Orán, y el Sr. Néstor Palavecino – Jefe de División de Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Imputar el gasto indicado en el Artículo 1º de la presente resolución en:

**Lijas**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.  
Partida Principal 3 – Productos de papel, cartón e impresos.  
Partida Parcial 4 – Productos de papel y cartón.

**Pinturas, impregnantes, lacas, thinner**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.  
Partida Principal 5 – Productos químicos, combustibles y lubricantes.  
Partida Parcial 5 – Tintas, pinturas y colorantes.

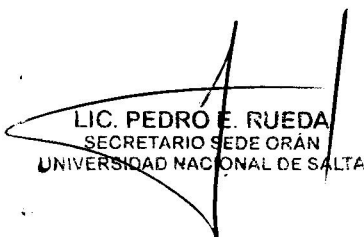
**Yeso**

Inciso 2 – Bienes de Consumo.  
Partida Principal 6 – Productos minerales no metálicos.  
Partida Parcial 5 – Cemento, cal y yeso.

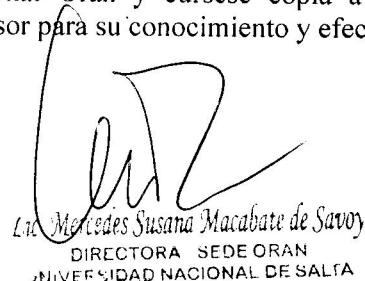
**Pinceles – rodillos - espátulas**

Inciso 2 – Bienes de Consumo  
Partida Principal 7 – Productos metálicos.  
Partida Parcial 5 – Herramientas menores.

ARTICULO 4º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.  
hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA